

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CUAL SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10, fracción XI y 106 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este H. Órgano Legislativo tiene como atribución nombrar a la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
2. Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece el procedimiento para el nombramiento de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
3. Que en base a lo establecido en los artículos 59, 60, fracción II, 61,62, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión tiene atribuciones para llevar a cabo el procedimiento para la designación de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
4. Que el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estipula que la o el Presidente de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso, solamente para un segundo período.
5. Que el treinta de septiembre de dos mil trece el Doctor Luis A. González Placencia concluyó su encargo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; asimismo, esta Comisión de Derechos Humanos recibió copia de conocimiento de un comunicado identificado con la clave alfanumérica CDHDF/0316/2013, signado por el Doctor González Placencia, en el cual informa a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, su decisión de dejar sin efecto la solicitud que en meses pasados hizo a

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

esta Comisión de Derechos Humanos para ser confirmado en el encargo que hasta esa fecha desempeñaba.

6. Que en virtud de que habrá de nombrarse la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se requiere establecer la Ruta Crítica que se seguirá en el Proceso de Elección correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Ruta Crítica del Proceso de Elección de la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo a lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD PROGRAMADA
➤ 7 de octubre de 2013	Instalación de la Comisión en Sesión Permanente
➤ 9 de octubre de 2013	Reanudación de Sesión Permanente para aprobar los Acuerdos relativos a la Ruta Crítica, Convocatoria y Formato de Entrevistas.
➤ 10 de octubre de 2013	Publicación de la Convocatoria aprobada.
➤ 11 al 17 de octubre de 2013	Recepción de propuestas de aspirantes.
➤ 18 de octubre de 2013	Compilación de documentación y revisión de propuestas.
➤ 20 de octubre de 2013	Publicación de nombres de aspirantes.
➤ 21 al 28 de octubre de 2013	Recepción de opiniones. Notificación a aspirantes para entrevistas.
➤ 29, 30 y 31 de octubre de 2013	Entrevistas a aspirantes.
➤ 1 de noviembre de 2013	Remisión de Propuestas a la Comisión de Gobierno para que emita su opinión.
➤ 2 de noviembre de 2013	Sesión de trabajo de la Comisión para la discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ALDF POR EL CUAL SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE DE LA CDHDF. - 9 DE OCTUBRE DE 2013-

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

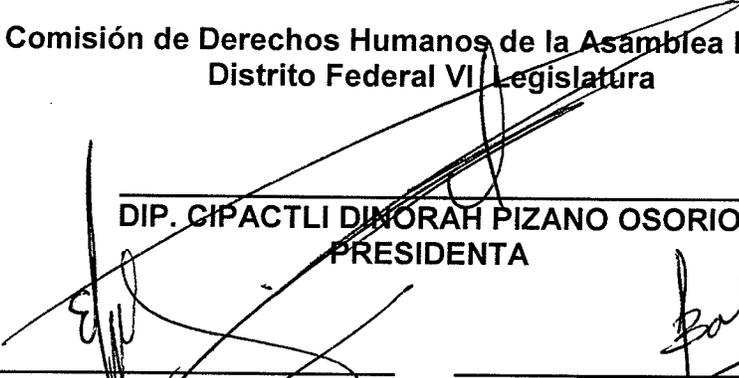
ASAMBLEA
DE TODOS

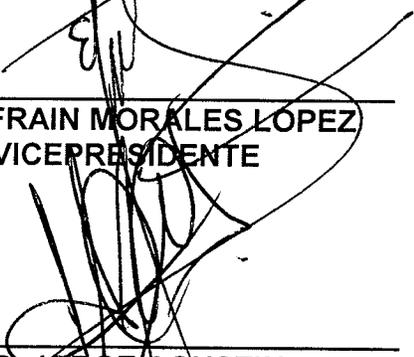


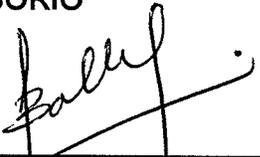
SEGUNDO.- Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo, será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Sala Tres del Edificio de Gante 15 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil trece.

Por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura

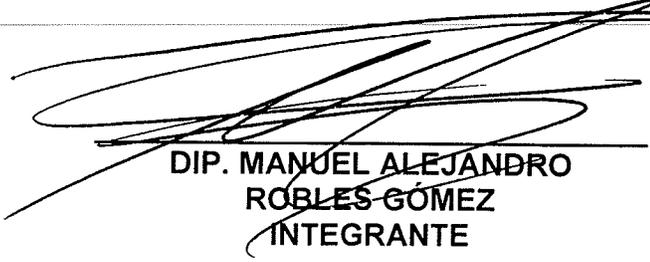

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
PRESIDENTA

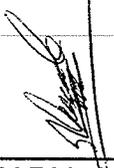

DIP. EFRAIN MORALES LOPEZ
VICEPRESIDENTE


DIP. LAURA IRAÍS
BALLESTEROS MANCILLA
SECRETARIA


DIP. JORGE AGUSTIN
ZEPEDA CRUZ
INTEGRANTE


DIP. RODOLFO ONDARZA ROVIRA
INTEGRANTE


DIP. MANUEL ALEJANDRO
ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. MARIA ALEJANDRA
BARRIOS RICHARD
INTEGRANTE


DIP. BERTHA ALICIA CARDONA
INTEGRANTE


DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS
INTEGRANTE